

**ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA PARA ESTUDIANTES SORDOS
DE LA I.E JUAN N CADAVID
PUBLICACIÓN MES DE ABRIL**

En nuestros días la sordera sigue constituyéndose en un fenómeno observable desde múltiples caras que dan cuenta de su complejidad. Si bien es sabido que las personas sordas siempre han sido observadas desde un punto de vista médico y de rehabilitación, hoy existen otras posibilidades como la mirada socio-antropológica que permiten la comprensión de la sordera más allá de la ausencia del sentido del oído para comprender su visión del mundo, sus relaciones sociales y su conformación como comunidad en la lucha por su reconocimiento, es decir, una mirada enfocada al sujeto, sus habilidades, el ser y su relación con el entorno. Esta comunidad es particular por el uso de una lengua, y, además, como afirma Oviedo:

“En el mundo viven millones de personas sordas cuya primera lengua no puede ser una lengua hablada, por lo que adoptan formas alternativas de comunicación visual. Esto las lleva a desarrollar costumbres y valores peculiares, que tienden a convertirse en tradiciones. Es lo que entendemos como **cultura sorda**. Con sus lenguas de señas, los sordos conforman minorías lingüísticas” (Oviedo, 2005. p. 11).

En este sentido, la lengua de señas emerge como elemento aglutinante que les confiere una identidad única. En Colombia, la lengua de señas es la lengua propia de las personas sordas reconocida por la Ley 324 de 1996.

Sin embargo, se ha convertido en una necesidad para estas personas aprender el español como segunda lengua debido a que es el idioma que predomina en su territorio; al ser así,



están expuestos todo el tiempo a una lengua que no comprenden especialmente por sus diferencias, ya que su propia lengua, la lengua de Señas Colombiana (en adelante LSC) es de carácter viso-gestual y el español es una lengua oral-auditiva; de esta forma, el acercamiento al español se concentra en la experiencia visual para



el desarrollo de la competencia de lectoescritura. Esta situación es común en las personas sordas de todo el mundo cuando se enfrentan al aprendizaje y comprensión de una lengua de forma escrita que predomina en sus territorios. Conrad (1979), en un estudio realizado en Inglaterra y Gales que se considera un referente histórico, concluye que “los niños sordos con pérdidas auditivas superiores a 86 dB, solo el 15% alcanza un nivel de lectura funcional” (p. 214).

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha visto la necesidad de implementar desde los procesos educativos un tipo de formación que permita a las personas sordas no sólo el desarrollo de su primera lengua, sino alcanzar las competencias que exige el medio, dominar una segunda, en este caso el español escrito.

El Instituto Nacional para Sordos Afirma:

“El desarrollo de instituciones educativas que acojan a todos los niños y niñas de su comunidad, incluidos aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, requiere una transformación significativa en la atención y la propuesta pedagógica actual de las escuelas, para atender la diversidad de necesidades educativas de su alumnado. Para que las comunidades educativas y los docentes puedan responder a este desafío es necesario proporcionarles ayuda y apoyo sostenido, a través de actividades de formación y asesoramiento. La política de calidad del Ministerio de Educación

Nacional señala que es necesario mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, de manera que se les permita a los estudiantes desarrollar sus competencias básicas, ciudadanas y laborales” (MEN, 2005, p. 9).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) han lanzado proyectos que abarcan desde el preescolar hasta la educación media, se ofrece en instituciones educativas bilingües y biculturales o en centros educativos bilingües biculturales para sordos. En cualquiera de los dos casos se desarrollan propuestas educativas que propician el encuentro sociocultural de los niños y jóvenes sordos al ofrecer un entorno pedagógico diseñado para que éstos puedan acceder individual y colectivamente a la construcción de saberes y conocimientos, a las lenguas y las culturas de sus hablantes, a la información, a la comunidad de sordos, a los valores éticos y estéticos y a la integración y participación efectiva en la sociedad mayoritaria.



Por consiguiente, siguiendo los parámetros y recomendaciones del MEN y el INSOR, en el año 2006, la Secretaría de Educación y Cultura del municipio de Itagüí inicia la atención en servicios educativos para población sorda, usuaria de la lengua de señas colombiana en la institución educativa Juan Nepomuceno Cadavid. En la primaria, los estudiantes sordos se encuentran en un aula multigradual con una docente bilingüe en español - lengua de señas y una persona sorda que cumple la función de modelo lingüístico, que es la persona responsable de guiar el aprendizaje de la LSC como primera lengua en los niños sordos. Una vez son promovidos a la secundaria, son incluidos en las aulas regulares con docentes oyentes y el servicio

de interpretación en lengua de señas para que los estudiantes puedan participar de todas las actividades realizadas en el aula y puedan acceder a toda la información. Más recientemente, en el año 2013, la institución educativa implementó la tercera jornada en la cual se atiende población sorda adulta en todos los niveles de escolaridad, usuarios de la lengua de señas colombiana y con servicio de interpretación durante las clases.

Desde el 2006 hasta la fecha, la institución educativa ha graduado 35 estudiantes sordos de los cuales algunos se encuentran cursando sus estudios superiores en universidades regionales y nacionales. Sin embargo, durante su estadía en la institución educativa y en las universidades, sigue siendo una debilidad la adquisición del español como segunda lengua. El dominio básico de dicha lengua hace que el acceso, la permanencia y la promoción educativa sea un verdadero reto tanto para éstas, las personas sordas, como para quienes prestan los servicios educativos. Por tanto, la importancia de la adquisición de esta segunda lengua radica en que, “el aprendizaje del castellano escrito brinda accesibilidad a otro código de comunicación, al conocimiento acumulado a través de la historia y permite la interacción con las personas oyentes en los diferentes contextos” (MEN, 2006, p. 10).

A este respecto, la Secretaría de Educación de Itagüí se compromete con la promoción de dicho proceso de aprendizaje por medio de la contratación de profesionales que fortalecen la adquisición de la segunda lengua que a la vez les permitirá a los estudiantes lograr las competencias que necesitan para alcanzar todas aquellas metas que se han trazado en su proyecto de vida.